



BUIN, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1592 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 338, de fecha 21 de abril de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar transferencias de la patente comercial Rol 2-3347. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 5567 a nombre de Comercial Tecnomoviles SpA, donde solicita transferencia de patente, de fecha 03 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Cristian Torres Vidal.
- ✓ Certificado de residencia N° 218, emitido por Junta de Vecinos Villa Los Buinenses, de fecha 01 de abril de 2025.
- ✓ RUT de Comercial Tecnomoviles SpA.
- ✓ Constitución de sociedad por acciones de Comercial Tecnomoviles SpA, emitida por el Registro de empresas y sociedades, de fecha 12 de agosto de 2022.
- ✓ Certificado de Estatuto Actualizado emitido por el Registro Nacional de Empresas y Sociedad a nombre de Comercial Tecnomoviles SpA.
- ✓ Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades a nombre de Comercial Tecnomoviles SpA.
- ✓ Certificado de Anotaciones emitido por el Registro Empresas y Sociedades, a nombre de Comercial Tecnomoviles SpA.
- ✓ Contrato de Compraventa de Patente Comercial.
- ✓ Declaración Jurada Inicio de actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos a nombre de Comercial Tecnomoviles SpA.
- ✓ Certificado de dominio vigente del inmueble donde funciona la patente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Buin, de fecha 23 de octubre de 2024.
- ✓ Contrato de Subarrendamiento Local Trascaja N° 1 Unimarc Buin Maipo, suscrito entre Rendic Hermanos S.A y Cristian Torres Vidal, de fecha 11 de abril de 2018.
- ✓ Modificación de Contrato de Subarrendamiento Local Trascaja N° 1 Unimarc Buin Maipo, suscrito entre Rendic Hermanos S.A y Cristian Torres Vidal, de fecha 17 de noviembre de 2020.
- ✓ Cesión de Contrato de Subarrendamiento Local Trascaja N° 3 Unimarc Buin Maipo, suscrito entre Cristian Torres Vidal y Rendic Hermanos S.A y Cristian Torres Vidal, de fecha 31 de julio de 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la transferencia de la patente, que se indica a continuación:

ROL	2-3347
Giro patente	Venta de art. Eléctricos-electrónicos-accesorios
Domicilio de la patente	Camino Buin Maipo N° 3147
Titular enrolado	Cristian Torres Vidal
RUT	N° _____

Se transfiere al siguiente contribuyente:



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

Nombre o razón social	Comercial Tecnomoviles SpA
RUT	N° 77.619.798-K

2.- La patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por el Municipio.

3.- Inscribese en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto de Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VPS, HISS, vna
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.E.
- Archivo SECMU.